

DECRETO ALCALDICIO N° 2262

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 13 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 659 de fecha 12.10.2021, de la Directora Secpla, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico por el servicio de **"Modificación del Proyecto de Pavimentación del MP Chumaquito"**, al oferente **Eduardo Silva Henríquez**, Rut [REDACTED] Ingeniero Civil, por un monto de **\$850.000 impuesto incluido**, en virtud al Art.10, número 7, letra d) del reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio". Se adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 14.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente **Eduardo Silva Henríquez**, Rut [REDACTED] Ingeniero Civil por el servicio de **"Modificación del Proyecto de Pavimentación MP Chumaquito"**, por un monto de **\$ 850.000 impuesto incluido**.

APRUÉBASE Términos Técnicos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-11-999-000-000 "Otros (Servicios técnicos y profesionales)", del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 661 de fecha 08.10.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/MGG/MZS/SMS/sms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE